ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

2do INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de Mayo de 2026	
NÚMERO PROCESO:	SAMC-001-2026
NÚMERO CONTRATO:	PS-553-2026
OBJETO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ"
VALOR CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($463.500.000) M/CTE El cual se establece que para la secretaria general será a monto agotable y se ejecutará conforme a los trayectos requeridos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
PERIODO	**DEL 15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026**
DEPENDENCIA	**PLAZO - VALOR**
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL	1 MES ($12.400.000)
SECRETARIA DE FAMILIA (COMISARÍA DE FAMILIA)	1 MES ($14.200.000)
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1 MES ($10.500.000)
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1 MES ($10.500.000)
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	1 MES ($10.500.000)
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE. Camión	1 MES ($6.400.000)
SECRETARIA PRIVADA DEL DESPACHO	1 MES ($14.200.000)
SECRETARIA GENERAL	1 MES ($1.485.000)
TOTAL	**OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($80.185.000)**

RELACIÓN SERVICIOS SECRETARÍA GENERAL

FECHA	SOLICITUD	ORIGEN	DESTINO	VEHICULO	VALOR
20/04/2026	20 PERSONAS - PROGRAMA DE APICULTURA	BAHÍA DEL INDIO	SENA MOSQUERA	BUSETA	$ 1.485.000

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIA
1. Poner a disposición de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá los vehículos solicitados en la descripción del objeto dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la suscripción del contrato.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se pusieron a disposición las camionetas para el cumplimiento del objeto contratado en el periodo comprendido entre el 15 de Abril de 2026 al 14 de Mayo de 2026. SOPORTE – EVIDENCIA: ANEXO 1 Registro Fotográfico       

kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2024009705-A
Certificado No. SG-2024009705-F

kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC-ISO 39001:2012 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2024009705-SV

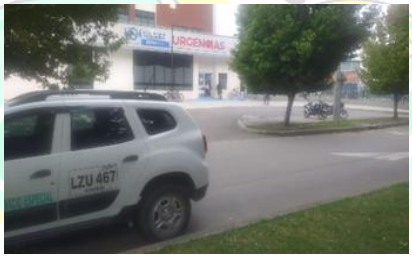
Vigilado SuperTransporte

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com















Ejecutrans
Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com







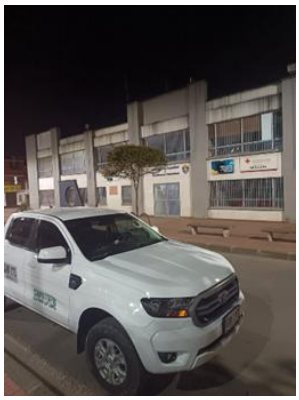


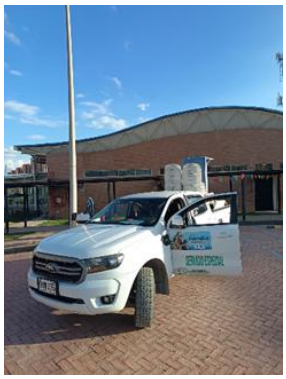





EjecuTrans S.A.S.
Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com















EjecuTrans S.A.S.
Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

2. los vehículos deberán ser presentados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para que se realice la verificación de los mismos, se haga una prueba de ruta y se verifique el estado mecánico de los automotores.	ACTIVIDAD REALIZADA: Los vehículos fueron presentados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para su respectiva verificación, prueba de ruta y estado mecánico de los automotores en cada una de las secretarias asignadas.SOPORTE – EVIDENCIA: Registro Fotográfico.    

EjecuTrans S.A.S. Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

3. Los vehículos deberán cumplir con los cronogramas establecidos por el supervisor de cada secretaria, para lo cual deberá anexar planilla de recorridos realizados.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se cumplieron los cronogramas establecidos por cada supervisor como consta en las certificaciones de cada uno y se presentan en los certificados expedidos por los supervisores, diligenciados y firmados por el funcionario que hace uso del servicio de cada Secretaría. SOPORTE – EVIDENCIA: Planillas de recorridos realizados y Certificado de cada supervisor.

4. Cada vehículo suministrado en virtud del contrato debe tener vigente, el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito "SOAT", durante la prestación del servicio.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se cuenta con el SOAT de cada vehículo y se encuentran vigentes. SOPORTE – EVIDENCIA: ANEXO - SOAT VEHICULOS

5. Los vehículos deben estar equipados con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chaleco reflectivo, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se cuenta con el equipo de carretera indicado por el Ministerio de Trasporte como gato de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, conos reflectivos de seguridad, cruceta para pernos, extintor, botiquín de primeros auxilios, chaleco reflectivo, tacos plásticos, linterna provista con baterías, entre otros. SOPORTE – EVIDENCIA: Fotografías del equipo de carretera y demás herramienta requerida.   

EjecuTrans S.A.S. Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

	   
6. Asumir gastos de combustible, peajes y mantenimiento preventivo, correctivo del vehículo y conductor, en ningún caso será responsabilidad del Municipio.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se asumieron los gastos de combustible y peajes. SOPORTE – EVIDENCIA:  

EjecuTrans S.A.S.
Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

7. Garantizar permanentemente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.	ACTIVIDAD REALIZADA. Durante el periodo no se requirieron intervenciones preventivas a los vehículos, de acuerdo con el programa de mantenimiento.

8. En relación a los vehículos: 1. Reemplazar los vehículos que presenten servicios defectuosos, presenten fallas mecánicas, accidentes de tránsito o por ser vehículos que no cuentan con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación y presentadas en la propuesta, dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato. 2. Asistencia mecánica y de carretera. 4. Mantener vigentes los permisos, seguros y licencias exigidas por la ley y las autoridades de tránsito durante la vigencia del contrato. 5. Mantener en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, ambientales, de seguridad y de higiene los vehículos automotores utilizados para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 6. Realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores, en los términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente y mantenerlos actualizados durante la vigencia y ejecución del contrato. 7. Dar cumplimiento a las normas consagradas en el Código Nacional de Tránsito.	ACTIVIDAD REALIZADA. No se han presentado fallas mecánicas o accidentes de tránsito durante el periodo. Se ha mantenido la disponibilidad de la Asistencia mecánica y de carretera. Así mismo de han mantenido vigentes los permisos, seguros y licencias exigidas por la ley y las autoridades de tránsito durante la vigencia del contrato. Se han mantenido en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, ambientales, de seguridad y de higiene los vehículos automotores utilizados para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. Se tiene vigente la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores, en los términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente y mantenerlos actualizados durante la vigencia y ejecución del contrato. Se ha dado cumplimiento a las normas consagradas en el Código Nacional de Tránsito. SOPORTE Y EVIDENCIA: ANEXO - REVISIONES TECNICOMECANICAS

EjecuTrans S.A.S. Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

9. En relación a los Conductores: 1. Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites de velocidad. 2. Evitar situaciones de riesgo. 3. Conocer las diferentes estrategias a seguir en situaciones conflictivas en función de las características personales de sus pasajeros. 4. Respetar las normas de tránsito. 5. No exceder la capacidad de ocupantes del vehículo. 6. No estacionar en doble fila y hacer descender y subir a los pasajeros por el lado de la acera. 7. Llevar los equipajes en espacios acordes. 8. No llevar acompañantes diferentes a las personas que deban transportar en cumplimiento del objeto del contrato. 9. Mientras se encuentren en servicio, los conductores de Transporte deberán ser sometidos a pruebas de alcoholemia ante la autoridad de tránsito correspondiente, sin previo aviso. El examen deberá ser debidamente certificado. 10. La certificación junto con la autorización de Transporte de pasajeros, la licencia de conducción y el certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, deberán ser portados en todo momento por el conductor.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se cumplió con los trayectos programados como se soporta en los certificados expedidos por los supervisores. Que se han respetado las normas de tránsito por parte de los conductores. Por otra parte, el contratista indica que los conductores portan permanentemente licencias de tránsito, licencias de conducción, y tarjetas de operación. SOPORTE Y EVIDENCIA. ANEXO - LICENCIA DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LOS CONDUCTORES

EjecuTrans S.A.S. Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

10. Los vehículos deben encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento, así mismo debe ser lavado periódicamente.	ACTIVIDAD REALIZADA. Los vehículos se mantienen en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento, así mismo son lavados periódicamente. SOPORTE Y EVIDENCIA. Registro Fotográfico.  
11. Los vehículos deben estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas.	ACTIVIDAD REALIZADA: los vehículos se mantienen en buenas condiciones de higiene. SOPORTE Y EVIDENCIA. Registro fotográfico.  

EjecuTrans Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

12. El conductor de cada vehículo deberá mantener en su custodia los documentos legales vigentes, tarjeta de propiedad, SOAT, seguro de responsabilidad civil extracontractual, certificado de revisión técnico mecánica obligatoria, equipo de carreteras, entre otros.	ACTIVIDAD REALIZADA: Los conductores portan permanentemente en el vehículo SOAT, equipo de carreteras, igualmente se cuenta con seguro de responsabilidad civil extracontractual, certificado de revisión técnico-mecánica obligatoria, equipo de carreteras. SOPORTE – EVIDENCIA: Registro Fotográfico.    
13. Cumplir con el suministro de combustible en horario adicional a los traslados programados y contar con los repuestos para el funcionamiento de los vehículos, con los cuales se prestará el servicio público de Transporte Terrestre automotor especial a nivel nacional, según corresponde	ACTIVIDAD REALIZADA: Se ha asumido suministro de combustible en horarios en los que no están programados los recorridos por las dependencias, de igual forma que los vehículos funcionaron de forma eficiente sin necesitar en este corte ningún repuesto. SOPORTE Y EVIDENCIA. Registro Fotográfico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

14. Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento de los vehículos. La Alcaldía Municipal de Zipaquirá, no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia.	ACTIVIDAD REALIZADA. Durante el periodo los vehículos no requirieron intervenciones preventivas de acuerdo con el programa de mantenimiento. 

15. Mantener los vehículos libres de multas, comparendos entre otros que impidan el uso de los vehículos, y normal ejecución del contrato.	ACTIVIDAD REALIZADA: En este corte no impusieron multas ni comparendos por parte de la autoridad. SOPORTE Y EVIDENCIA. ANEXO 6. PAZ Y SALVO SIMIT POR COMPARENDOS VEHICULOS Y CONDUCTORES

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

16. Informar al supervisor del contrato con menos cinco (5) días de anticipación los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por los vehículos. En todo caso el vehículo deberá ser reemplazado por otro de iguales condiciones con el fin de no suspender los servicios que requiere la entidad.	ACTIVIDAD REALIZADA. No se han presentado mantenimientos durante las jornadas que deben estar disponibles los vehículos. SOPORTE Y EVIDENCIA. N/A

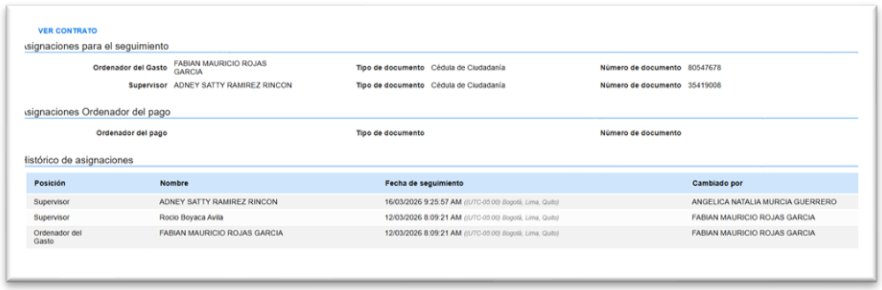
17. Asegurar la disponibilidad de los vehículos, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días de la semana, así como su desplazamiento a nivel Cundinamarca sin que implique costo adicional para la administración municipal.	ACTIVIDAD REALIZADA: Se ha tenido disponible servicio de transporte las 24 horas del día los 7 días de la semana. SOPORTE Y EVIDENCIA. Planillas de Registro de Recorridos y Actas de cumplimiento de cada uno de los Supervisores.

EjecuTrans S.A.S.
Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

18. Contratar bajo su cuenta y riesgo, en calidad de empleador el personal (conductores) requeridos, que permita el desarrollo normal del objeto del contrato. PARAGRAFO: El contratista garantizará el cumplimiento de sus obligaciones laborales como empleador, exonerando a la Alcaldía de Zipaquirá de cualquier responsabilidad derivada de dichas relaciones laborales, igualmente renunciará a que Solidariamente la Alcaldía Municipal de Zipaquirá lo acompañe en el cumplimiento de las obligaciones laborales tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás.	ACTIVIDAD REALIZA. Cumplimiento de obligaciones laborales con los conductores. SOPORTE Y EVIDENCIA. CERTIFICACION APORTES A SS Y PARAFISCALES.
19. Para el pago mensual correspondiente el contratista deberá anexar planilla de los desplazamientos realizados por cada una de las secretarias.	ACTIVIDAD REALIZADA. planilla de los desplazamientos realizados por cada una de las secretarias. SOPORTE Y EVIDENCIA. ANEXO 1. PLANILLAS DE RECORRIDOS DE CADA VEHICULO
20. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	

ZIPAQUIRÁ CRA 14 No. 14A -44 TEL. - 3105588493 – 3506699264 – 3212156910
gerencia@ejecutrans.com - asistenteadministrativo@ejecutrans.com
directoroperativo@ejecutrans.com

21. Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.	

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80547678
Supervisor	ADNEY SATTY RAMIREZ RINCON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35419008

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADNEY SATTY RAMIREZ RINCON	16/03/2026 9:25:57 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	ANGELICA NATALIA MURCIA GUERRERO
Supervisor	Rocio Boyaca Avila	12/03/2026 8:09:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA
Ordenador del Gasto	FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA	12/03/2026 8:09:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado en el mismo, declarando que soy responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento y soportes anexos, que sirven como evidencia para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Atentamente,

LUZ MERY MOLINA MOLINA
CC 39.740.685
Representante Legal
Ejecutrans S.A.S

Servicio Ejecutivo, Empresarial y Turístico